

El Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2022, establece que la Secretaría General Técnica u órgano equivalente en las entidades instrumentales designará, bajo su dependencia, a la persona responsable de la Unidad Antifraude, con rango al menos de jefe de servicio o equivalente. Asimismo, la Unidad Antifraude podrá estar auxiliada por personal técnico perteneciente a los gestores presupuestarios que gestionen recursos del MRR. Igualmente, la Unidad Antifraude podrá contar con el asesoramiento de la Entidad ejecutora.

Por su parte, el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, asigna a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud en su art. 12.l) las funciones asignadas a la Unidad Antifraude en el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

En consecuencia, en tanto se modifica la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de esta Agencia para la creación de esta unidad, y siendo necesario contar con un profesional responsable de la coordinación todas las actuaciones y de las funciones recogidas en el punto 5.3.2 del citado Plan de Medidas Antifraude, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 156/2022, de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo

#### RESUELVE

1. Designar a D<sup>a</sup> María del Carmen Fernández Moreno, Letrada Jefe de Asuntos Consultivos (Cód.: **6510510**), como Responsable de la Unidad Antifraude del Servicio Andaluz de Salud.
2. La presente designación no comporta retribuciones específicas, siendo éstas las correspondientes a su puesto de origen.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código:	6hWMS909PFIRMAqNbSzjJoc6vYRPj1	Fecha	13/10/2022
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1

